



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1285-19  
EXPEDIENTE Nº 7068/19  
Salta, 9 DIC 2019

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Ximena Fabiana del Milagro CAYO, D.N.I. N° 36.346.183, L.U. N° 519.435, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "EFICIENCIA Y EQUIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN: UN ESTUDIO PARA EL CASO DE LA PROVINCIA DE SALTA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Andrés Miguel SANCHEZ WILDE, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Economía Internacional y Finanzas Públicas I, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "EFICIENCIA Y EQUIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN: UN ESTUDIO PARA EL CASO DE LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por la alumna Ximena Fabiana del Milagro CAYO, L.U. N° 519.435, correspondiente al Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Director del mencionado trabajo al Mg. Andrés Miguel SANCHEZ WILDE, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Economía Internacional y Finanzas Públicas I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a la alumna peticionante, al Mg. Andrés Miguel SANCHEZ WILDE, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretaría As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa